DECRETO Nº 821/2.021.

CONCORDIA, 27/07/2.021.

VISTO el traslado solicitado por el Agente Mensual SIXTO ABEL ROMERO, Legajo Nº 5636, en Expediente interno Nº28 "R"/2021, y;

CONSIDERANDO:

Que el Agente Mensual SIXTO ABEL ROMERO, Legajo Nº 5636, dependiente de la Dirección de Higiene Urbana, Subsecretaría de Servicios Públicos - Secretaría de Desarrollo Urbano, solicita su traslado a la Coordinación de Centros de Capacitación para el Desarrollo Social de la Secretaría de Desarrollo Social.

Que la Secretaría de Desarrollo Urbano y la Secretaría de Desarrollo Social, han expresado que no existen objeciones al traslado del interesado.

Que a fojas 3, la Dirección de Recursos Humanos informa que el Agente Romero Sixto Abel, Legajo N°5636, D.N.I N° 17.050.139, presta servicios en este Municipio desde el 01 de Noviembre de 1.995. Revista como personal mensualizado, categoría 21° del Escalafón Municipal. Depende de la Dirección de Higiene Urbana, Secretaría de Desarrollo Urbano.

Que el dictado de la presente medida se efectúa en uso de las atribuciones conferidas al Departamento Ejecutivo Municipal por el Articulo 107°, de la Ley N° 10.027/11 y su modificatoria Ley N°20.082- Régimen de las Municipalidades de Entre Ríos.

Por ello,

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

D E C R E T A:

ARTICULO 1°.- Desaféctese de la Secretaría de Desarrollo Urbano – Dirección de Higiene Urbana, al Agente Mensual SIXTO ABEL ROMERO, Legajo Nº 5636, D.N.I N°17.050.139, por los motivos invocados en los considerandos del presente.

ARTÍCULO 2°- Aféctase al agente indicado en el Artículo 1° del presente Decreto, a la Coordinación de Centros de Capacitación para el Desarrollo Social de la Secretaría de Desarrollo Social.

ARTICULO 3°- Impútese lo aprobado en el Artículo 2° en la partida presupuestaria: 0.4.30.01.01.01/ Secretaría de Desarrollo Social.

ARTICULO 4° - Comuníquese, publíquese, regístrese y oportunamente, archívese.

c.e.s.
ES

Arq. MIREYA LOPEZ BERNIS
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO
MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA

ALFREDO FRANCOLINI
PRESIDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA

Armando Cresto
Secretario de Desarrollo Social
Concordia, E. Ríos

Oscar Fernando Barboza
Secretario Jefe de Gabinete y Gobierno
Municipalidad de Concordia

ES COPIA